



Leo con asombro la información aparecida en su medio de comunicación en torno a mi persona y a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce que presido. Quienes no conozcan mi trayectoria personal o la de la Fundación podrán plantearse dudas absolutamente ajenas a la realidad. Lo malo de las palabras vertidas con esa intención no es lo que textualmente expresan sino lo que insinúan.

Son ciertas las cifras que ustedes manejan, pero **no aclaran** que, en su mayoría, se deben a subvenciones a las que la Fundación tiene derecho por sus actividades, centradas casi en su totalidad en personas discapacitadas psíquicas. **No aclaran** que la Fundación viene recibiendo ayudas de la Comunidad de Madrid desde mucho antes de que el Gobierno Aguirre se hiciera cargo de ella. **No aclaran** que las “empresas” a las que ustedes aluden han sido todas creadas con el objetivo de integrar socialmente, a través de contratos de trabajo, a las personas discapacitadas a las que atendemos. **No aclaran**, al indicar que soy miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid, que el nombramiento data de Julio de 2003 (hecho efectivo en las elecciones de ese mismo año), también antes del Gobierno Aguirre. **No aclaran** que ese nombramiento no lo es a título personal, sino otorgado a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce como Entidad Representativa, única en dicha comisión, elegida por su dilatada y amplia trayectoria y por su reconocido bien hacer.

Voy por tanto a realizar una serie de puntualizaciones que considero obligadas:

En cuanto a las “varias empresas” que ustedes citan soy sólo es la representante legal de ellas (dependiente de un Consejo de Patronos y del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a quienes se rinden cuentas y acciones anualmente) así como representante legal de una Fundación y una Asociación, ambas de ámbito nacional (no sólo comunitario) que en su conjunto atienden a más de quinientas personas afectadas por discapacidad intelectual.

Dichas entidades fueron legalmente constituidas y registradas a finales de los años ochenta (con gobiernos socialistas en el estado central y en la administración autonómica) y desde entonces los servicios que prestan (colegio de educación especial, centro ocupacional, centro de día, vivienda tutelada, centros especiales de empleo) vienen siendo subvencionados y contratados por las diferentes administraciones públicas que gestionan los recursos y los servicios sociales...



Fundación Carmen Pardo-Valcarce

Entidad benéfico-docente de interés público

Al igual que otras múltiples entidades de la Comunidad de Madrid y de todo el Estado Español, cada vez que se contrata o se va renovando el concierto para la prestación de uno de estos servicios, o se recibe una subvención, nuestras instituciones se deben atener a lo establecido por la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas y a las estipulaciones y cláusulas de las diferentes convocatorias publicadas en los Boletines Oficiales nacionales o autonómicos.

Nuestros Centros Especiales de Empleo son empresas protegidas (constituidas como sociedades limitadas por así exigirlo la antigua normativa), registradas en la Comunidad de Madrid y dependientes de la Fundación (no reparten dividendos, ni beneficios...) y cuyos trabajadores son todos minusválidos (84 en la actualidad). Por supuesto estas sociedades rinden cuentas anualmente al Protectorado anteriormente nombrado.

Además, me enorgullezco enormemente de tener los amigos que tengo tanto en el partido popular como en el partido socialista; con ambos hemos trabajado en nuestra labor durante más de veinte años.

Y, por supuesto, sirvan estas líneas para invitar a cualquier persona interesada que desee visitar y conocer la labor que aquí realizamos.

En Madrid a 30 de Enero de 2009



Fdo.: María Cafranga Cavestany
Presidenta y Representante Legal de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce